

## APROXIMACION A LA SINTAXIS DE LOCUCIONES Y FRASES HECHAS LATINAS

La lexicografía, y dentro de ésta la fraseología, es una disciplina lingüística a la que se presta especial atención en nuestros días. Sus estudios se dirigen principalmente hacia las lenguas modernas, en las que destaca la labor realizada por los lingüistas rusos y alemanes.

Los estudios lexicográficos latinos suelen versar sobre el vocabulario de un autor, sobre un campo semántico o una palabra determinados, quedando la fraseología olvidada. Existen, no obstante, recopilaciones de refranes, proverbios, sentencias, locuciones y frases hechas<sup>1</sup>; pero se quedan en eso, en ser meras recopilaciones, no entrando en el problema de qué son, en verdad, cada una de las unidades fraseológicas nombradas, cuáles son sus rasgos formales, cuáles sus hábitos funcionales.

Estas líneas no son sino un reflejo del interés actual de los estudios lexicográficos de las lenguas modernas transplantado a la lengua latina.

El conocimiento de la fraseología de una lengua amplía el conocimiento del léxico de la misma. Las locuciones y frases hechas son «trozos de discurso»<sup>2</sup> utilizados en el discurso libre en combinación con otras palabras.

<sup>1</sup> W. Binder, *Novus Thesaurus Adagiorum Latinorum*, Wiesbaden 1971.

C. Fumagalli, *L'ape Latina*, Milano 1969.

V. J. Herrero Llorente, *Diccionario de expresiones y frases hechas latinas*, Madrid 1980.

L. de Mauri, *5.000 porverbi e motti latini*, Milano 1975.

A. Otto, *Die Sprichwörtliche Redensarten der Römer*, Hildesheim 1968.

<sup>2</sup> E. Coseriu, *Principios de semántica estructural*, tr. esp. Madrid 1986<sup>2</sup>, pág. 113.

En un momento dado, una serie de elementos de la lengua en cuestión se combinan según las reglas del discurso libre vigentes entonces. Dicha combinación, por diversas causas, queda fijada y, más tarde, como bloque unitario, pasa a emplearse nuevamente en el habla como un elemento anterior a la misma, del mismo modo que lo son los demás elementos que la componen.

La locución y la frase hecha surgen en el discurso libre como combinación de elementos y, tras su fijación, funcionan en él como elementos disponibles y virtuales para nuevos actos de habla. Pero, mientras que la locución necesita de una unidad gramatical superior inmediata de la que formar parte realizando distintas funciones de sustantivo, adjetivo, adverbio o verbo según de qué tipo de locución se trate, la frase hecha se utiliza independientemente. Ello hace que la locución sea conmutable con palabras y/o sintagmas y la frase hecha con oraciones.

El problema en torno a las locuciones y frases hechas no surge de su carácter de unidades fraseológicas, sino de su posibilidad de análisis sintáctico. Los lexicógrafos coinciden al admitir el valor unitario de las unidades fraseológicas y su forma fija, pero no todos están de acuerdo en que dichas unidades puedan ser objeto de un análisis sintáctico. Las diferentes posturas pueden agruparse en tres tipos:

Por un lado están aquellos que, como De Boer<sup>3</sup>, distinguen dos sintaxis al uso: una viva y otra fija. La sintaxis fija se da en aquellas expresiones que tienen en común con la palabra el funcionar como unidades, y con las frases el presentarse compuestas de palabras. Las unidades fraseológicas presentan la forma de una combinación y, por tanto, constituyen hechos de sintaxis. La sintaxis es entendida como sinónimo de construcción. Dado que las operaciones de sustituciones léxicas sólo son factibles en la sintaxis viva, en las locuciones y frases hechas sólo serán objeto de estudio sus estructuras internas, es

<sup>3</sup> C. de Boer, *Essais de syntaxe française moderne*, Groningen 1922, págs. 77 y ss.

decir, su producción originaria en el discurso libre, pero no su utilización como unidad en el mismo.

Para otros, con Isačenko a la cabeza<sup>4</sup>, la sintaxis estudia tan sólo combinaciones productivas. Las locuciones y frases hechas, como no pueden descomponerse porque actúan en bloque, son improductivas y, por tanto, no pueden ser objeto de un análisis sintáctico. Su estudio queda relegado a la fraseología. Mariner también las confina al ámbito de la fraseología en tanto que no sistemáticas.

Un tercer grupo lo forman aquellos que, como Coseriu<sup>5</sup>, consideran analizable sólo su funcionamiento en bloque como unidades combinables y reemplazables de acuerdo con las reglas de la técnica del discurso.

Existe, también, una cuarta posibilidad de análisis, y ésta de carácter doble, conciliadora de algunas de las propuestas nombradas. Las locuciones admiten tanto un análisis desde un punto de vista externo, esto es, su funcionamiento en bloque según las reglas del discurso libre, como desde un punto de vista interno, es decir, la combinación concreta de los elementos que la componen.

Este doble análisis recoge el origen y el fin de la locución en el discurso libre. Son dos niveles distintos e igualmente válidos.

El estudio de la estructura interna permite postular la no existencia de reglas específicas en la acuñación de las locuciones y frases hechas. El porqué de esa fijación es arbitrario y distinto de una locución a otra. No obstante, dado que el número de reglas combinatorias del discurso libre es limitado, este análisis interno permitirá deducir las combinaciones más usuales en cada tipo de locución. Como la fijación de cada locución se produce en distintas épocas e independientemente unas de otras, el análisis interno permite, también, registrar la existencia de arcaísmos léxicos, morfológicos o sintácticos que pueden ayudarnos a fecharla.

<sup>4</sup> A.V. Isačenko, «Morphologie, syntaxe et phraséologie», *Cahiers Ferdinand de Saussure* n° 7, págs. 17 y ss.

<sup>5</sup> E. Coseriu, op. cit. págs. 87 y ss.

Desde un punto de vista externo, el análisis de las locuciones y frases hechas permite conocer las posibilidades y limitaciones en su combinación como elemento unitario con otros elementos del discurso libre.

Si hemos de analizar estas unidades, tendremos que saberlas distinguir. Tanto las locuciones como las frases hechas tienen un sentido unitario que se refleja formalmente en la fijación e inalterabilidad de las mismas. Además, en muchos casos, especialmente en prosa, es posible observar la repetición de una serie de giros indicadores del tipo *ut dicitur, quod dicitur, quod dicunt, ut dici solet, quod vetus proverbium, ut aiunt*, precediendo o siguiendo a la locución, o bien, insertada en ella. Estos indicadores no suponen sino una afirmación hecha desde la misma lengua sobre el carácter fraseológico de la locución. Por último, las distintas locuciones y frases hechas, atendiendo a su función en el texto, son conmutables con determinados paradigmas gramaticales: palabra y/o sintagma, si se trata de una locución; oración, si de una frase hecha, e incluso, en ocasiones, de una locución de tipo verbal. Contamos, pues, para distinguir estas unidades con criterios externos, fijación e indicadores, y con criterios internos, sentido unitario y función.

La **fijación** no es otra cosa que el proceso lingüístico por el que, como resultado del bloqueo de algunas reglas de combinación de los elementos del discurso (punto de vista sincrónico) y de un proceso de repetición (punto de vista diacrónico), una combinación libre se convierte en expresión hecha, en unidad fraseológica, dejando de ser independientes, tanto en su empleo como en su significado, los elementos que la componen, funcionando todos conjuntamente y en bloque.

La repetición de la fórmula constata su carácter fijo. Sólo en estas condiciones de reproducción se podrá señalar la estructura sintáctica de la locución o de la frase hecha, el inventario, la ordenación y la forma de los elementos que las componen.

Pero la misma repetición nos permite conocer también, aunque sólo para las locuciones y no en todas, la posibilidad de existencia de variantes en los mismos niveles en los que se re-

gistra la fijación (léxico, orden, forma y estructura sintáctica). Estas variantes nos indican que la fijación de la locución no siempre es total, que no va pareja, en sentido estricto, con el valor unitario de la locución y que cuanto mayor es el número de niveles que la registren, más fija será la locución. Las variantes se registran fundamentalmente en el plano de los accidentes gramaticales o de la forma, siguiéndole en importancia el del inventario o léxico y el del orden. El menos afectado es siempre el de la estructura sintáctica.

Las variantes registradas en los accidentes gramaticales se deben a la adaptación de la locución a la función a desempeñar requerida por el discurso, pues, como dice Pilorz: «la locution possède à un haut degré la capacité d'adaptation à différents contextes. Cela veut dire que la locution se plie aux exigences de catégories de mode et temps, de nombre et genre. Elle se montre docile et prête à servir de matériau à la construction d'une phrase.»<sup>6</sup>. De este modo, la locución verbal registra variantes en los accidentes gramaticales propios de la forma verbal, es decir, en la persona, en el número, en el tiempo, en el modo y en la voz<sup>7</sup>:

*in scirpo nodum quaerere.* (loc. verb.)

*in scirpo nodum quaeris.*

Pl. *Men.* 247.

*dignus es cum tua religione odium nodum in scirpo quaeris.*

Ter. *An.* 941.

*in scirpo nodum quaerere.*

Fest. pág. 330 M.

*ineptissime in scirpo nodus quaeritur.*

<sup>6</sup> A. Pilorz, «Le proverbe et la locution considérées dans leur structure syntaxique», *R. Hum.* 12 z-4. Lublin 1964, pág. 76.

<sup>7</sup> Los diferentes ejemplos de las distintas locuciones están dispuestos según la cronología de los autores que los testimonian y el orden alfabético de sus obras. Si se trata de locuciones nominales, éstas presentan también una ordenación por casos. Las locuciones adjetivas registran esa misma ordenación por casos y a la vez por género y/o grados de la forma adjetiva.

August. *C. Iul.* 2c 215.  
 qui inimicus est, etiam *in scirpo nodum quaerit*.  
 Hieron. *Adv. Ioan.* 3.  
 non est necesse *nodum in scirpo quaerere*.  
 Hieron. *Adv. Pelag.* 2. 30.  
*quod in solum venire.* (loc. verb.)

loquor, *quod in solum*, ut dicitur.  
 Cic. *Fam.* 9. 26. 2.  
*quodcumque in solum venit*, ut dicitur.  
 Cic. *N. D.* 1. 23. 65.  
*quod in solum non venit*.  
 Afran. 5. 41 Ribb.  
 ni *veniret*, quod nunc agitur, *in solum*,  
 Afran. 5. 342 Ribb.

*laterem lavare.* (loc. verb.)

purgem me? *laterem lavem*.  
 Ter. *Ph.* 186.  
 non intellegis te *laterem lavare*?  
 Sen. *Reth. Con.* 10. praef. 11.  
 ...qui *laterem lavat*.  
 Ambr. *De virg.* 3. 4. 14.  
 immo *laterem laves*.  
 Hieron. *Adv. Pelag.* 1. 24.

La locución nominal presenta variantes en el número y en el caso:

*apertum pectus.* (loc. nom.)

in qua nisi, ut dicitur, *apertum pectus* videas tuumque ostendas.  
 Cic. *Amic.* 26. 97.  
 epistularum, quas mihi, ut ais, *aperto pectore* scripsisti.  
 Plin. *Ep.* 6. 12. 3.

non satis credimus nec *apertis pectoribus* haurimus leviterque tam magna rei insistimus.

Sen. *Ep.* 59. 9.

*Graeca fides.* (loc. nom.)

cetera quae volumus uti *Graeca* mercamur *fide*.

Pl. *As.* 199.

nobiscum invenias Κατ'ἐναντία, si libet uti, non sed *Graeca fide*.

Auson. *Ep.* 10. 41.

mutatus ad *Graecam fidem*.

Auson. *Ep.* 22. 24.

*terrae filius.*

Cn. Octavius est an Cn. Cornelius quidam, tuus familiaris, summo genere natus, *terrae filius*.

Cic. *Fam.* 7. 9. 3.

*terrae* est iam *filius* et mihi ritu Manius hic generis prope maior avunculus exit.

Pers. 6. 59-60.

nam et vulgo generis incertos *terrae filios* iactatimus.

Tert. *Ad. nat.* 2. 12.

nam et *terrae filios* vulgus vocat, quorum genus in incerto est.

Tert. *Apologet.* 10. 10.

et huic *terrae filio* nescio cui committere epistulam tantis de rebus non audeo.

Cic. *Att.* 1. 13. 4.

nescio cui *terrae filio* patrimonium elegavit.

Petr. 43. 6.

La locución adjetiva, por su parte, presenta variantes de género, número y de caso:

*melle dulcior.* (loc. adj.)

o *melle dulci dulcior* tu es.

- Pl. *As.* 614.  
 sermo... *melle dulcior.*  
 Cic. *Orat.* 9. 32.  
 ut ait Homerus «ex eius lingua *melle dulcior* fluebat oratio.»  
 Cic. *Sen.* 9. 25.  
 o *dulcior* illo *melle.*  
 Ov. *Tr.* 5. 4. 29.  
 hoc est *melle* dulci *dulcius.*  
 Pl. *Truc.* 371.  
 quae *melle* et favo *dulciora* sunt.  
 Hieron. *Adv. Lucif.*  
*oculeus totus.* (loc. adj.)
- quos si Argus servet, qui *oculeus totus* fuit.  
 Pl. *Aul.* 556.  
 hominem... perspiciorem ipso... Argo et *oculeum totum.*  
 Apul. *Met.* 2. 23.

Así pues, en tanto que las locuciones se conmutan con palabras y/o sintagmas, y en tanto que estos varían en su empleo en el discurso, aquellas registran también variantes, manteniendo su valor de bloque significativo y funcional. Por ello mismo, las locuciones adverbiales son las más fijas de todas.

En algunas locuciones, además de estas variantes en los accidentes gramaticales, exigidas por la adaptación de la fórmula al discurso libre, se observa también la sustitución de alguno de sus componentes léxicos, manteniéndose, no obstante, su valor y significado. Cuando ello ocurre se debe a causas muy concretas como son la sinonimia entre los términos intercambiados, la existencia de una relación de metonimia o de sinécdoque entre ambos términos o la existencia de casillas vacías.

Los casos de sinonimia afectan a adjetivos y verbos. Estos pueden darse bien entre términos relacionados etimológicamente entre sí, en cuyo caso se trata siempre de verbos simples y sus respectivos compuestos, bien entre términos que carecen de dicha relación:



*aurem vellere / pervellere.* (loc. verb.)

mors *aurem vellens* «vivite» ait «venio».

Ap. Verg. *Copa* 38.

Cynthius *aurem vellit* et admonuit.

Verg. *Ecl.* 6. 3-4.

et *aurem mihi pervellam.*

Sen. *Ben.* 4. 36. 1.

dicere solemus: sine, loquar tecum, et ego *aurem pervellam.*

Sen. *Ben.* 5. 7. 6.

haec omnia virtus discutit et *aurem pervellit* et...

Sen. *Vit. beat.* 10. 3.

sit ergo aliquis custos et *aurem* subinde *pervellat.*

Sen. *Ep.* 94. 55.

*in foveam cadere / incidere / decidere.* (loc. verb.)

doctus leno paene *in foveam decidi.*

Pl. *Per.* 594.

belua, quae quoniam *in foveam incidit*, obruatur.

Cic. *Phil.* 4. 5. 12.

*in hac foveam decidit.*

Lact. *Inst.* 2. 8. 54.

sed *cadit in foveam* praeceps.

Prudent. *Psychom.* 257.

*callum abducere / obducere.* (loc. verb.)

consuetudo diurna *callum* iam *obduxit* stomacho meo.

Cic. *Fam.* 9. 23.

et ipse labor quasi *callum* quoddam *abducit* dolori.

Cic. *Tusc.* 2. 15. 36.

quorum animis diuturna cogitatio *callum* vetustatis *obduxerat.*

Cic. *Tusc.* 3. 22. 59.

*quod ante pedes est videre / spectare.* (loc. verb.)

istuc est sapere, non *quod ante pedes videre.*

Ter. *Ad.* 386.

*quod est ante pedes nemo spectat.*

Cic. *Rep.* 1. 18. 30.

alii saepe, *quod ante pedes esset non viderent.*

Cic. *Tusc.* 5. 39. 119.

nec solum *quod ante pedes est videre.*

Ambr. *De nos et At.* 7. 17.

*extrema / summa / ultima manu.* (loc. nom.)

*manus extrema* non accessit operibus eius.

Cic. *Brut.* 33. 126.

nec minus interea *extremam* Saturnia bello imponit regina *manum*.

Verg. *A.* 7. 572.

nesciet his *summam* siquis abesse *manum*.

Ov. *Tri.* 1. 7. 28

(potio) quae ebrietati *summam manum* imponit.

Sen. *Ep.* 12. 4.

etiam si adpropinquat perfecto bono, sed ei nodum *summam manum* imposuit, ibit interim cessim.

Sen. *Ep.* 71. 28.

tamquam si placet hic impetus, etiam si nondum recepit *ultimam manum*.

Petr. 118.

El empleo de uno u otro término es decisión del autor, sucediendo que unas veces se sirve de la variedad léxica de la que dispone, mientras que otras se ciñe a una única posibilidad, siendo ésta una variante respecto al uso que de la locución hacen los demás autores. Cuando ello ocurre, el hecho debe ser destacado como de interés léxico.

Si los casos de sinonimia afectan a adjetivos y verbos, aquellos producidos por efecto de una sinécdoque o de una metonimia afectan a los sustantivos:

*a + abl. unguem / digitum / pedem discedere.* (loc. nom.)

ne iste hercle *ab ista pedem discedat*.

Pl. *As.* 603.

ab hac mihi non licet transversum, ut aiunt, *digitum discedere*.

Cic. *Ac.* 2. 18. 58.

*a Chrissipo pedem* numquam.

Cic. *Ac.* 2. 46. 143.

*a recta conscientia transversum unguem* non oportet *discedere*.

Cic. *Att.* 13. 20. 4.

nec *transversum unguem*, quod aiunt, *a stilo*.

Cic. *Fam.* 7. 25. 2.

negat unquam se *a te... pedem discessisse*.

Cic. *Deiot.* 15. 42.

neque *ab argento digitum discedere*.

Cic. *Ver.* 4. 15. 33.

ut ne transversum quidem *unguem a matre discedat*.

Hieron. *Ep.* 107. 9.

*molli brachio / articulo / manu.* (loc. adv.)

quod me quodammodo *molli brachio* de Pompei familiaritate obiurgas.

Cic. *Att.* 2. 16.

quam *molli* autem *articulo* tractavit Catonem!

Quint. *Inst.* 2. 1. 70.

ut remedia, quae alioqui natura sunt aspera, *molli manu* leniantur.

Quint. *Inst.* 2. 4. 12.

El último tipo de cambio léxico que se registra en las locuciones es el debido a las llamadas casillas vacías. La formulación de tales casillas es de Jespersen, pero se encuentran ya antecedentes en la obra de Bally<sup>8</sup>. La casilla vacía o casilla libre es aquella ocupada por un determinado elemento no fijo de la locución. Es, a la vez, una pervivencia del origen en

<sup>8</sup> CH. Bally, *Traité de stylistique française*, Paris 1951, pág. 76.

el discurso libre de la locución. Esta, una vez fijada, se convierte en elemento anterior al habla disponible para su uso en el discurso. En ocasiones, de alguno de los componentes de la locución no queda fijada su forma material, sino sólo su función. Por ello, las casillas ocupadas por dichos elementos, aunque son calificadas como libres, no lo son sino en la medida en que el hablante varía su contenido según le convenga en el discurso. La variación de esta casilla está también sometida a fijación, ya que el elemento sustituible debe pertenecer a un paradigma determinado, o bien, dicho elemento, en virtud de una transferencia funcional, ha de poder actuar con ese mismo valor. Todo ello puede ejemplificarse con la posesión: en las locuciones \_\_\_\_*Marte* y \_\_\_\_*umeris sustinere* / *vehere*, es siempre un posesivo el que ocupa la casilla vacía; por el contrario, en *in manu esse*\_\_\_\_, la posesión queda indicada con una doble posibilidad: un posesivo o un dativo.

\_\_\_\_*Marte*. (loc. adv.)

hanc igitur partem relictam explebimus nullis adminiculis, sed, ut dicitur, *Marte nostro*.

Cic. *Off.* 3. 7. 34.

rex enim ipse sua sponte, nullis commentariis Caesaris... *suo Marte* res suas recuperavit.

Cic. *Phil.* 2. 37. 95.

praesertim cum vos *vestro Marte* his rebus omnibus abundetis.

Cic. *Ver.* 3. 49.

equites *suo Marte* pugnare dicuntur.

Liv. 3. 62.

ut... lites potius *suo Marte* discurrerent.

Iust. *Cod.* 14. 1.

\_\_\_\_*umeris sustinere* / *vehere*. (loc. verb.)

quam vos *vestris umeris* sustinetis.

Cic. *Flac.* 37. 94.

tota ut comitia *suis*, ut dictitabat, *umeris* sustineret.

Cic. *Mil.* 9. 69. 25.

bellorum... mollem *umeris suis*, quod dicitur, vehens.

Amm. Marcell. 16. 3. 3.

*in manu esse*\_\_\_\_. (loc. verb.)

quo eveniat *dis in manust.*

Pl. *Bacch.* 144.

quia *tibi in manu est* quod credas.

Plaut. *Mer.* 628.

uxor quid faciat *in manu non est mea.*

Ter. *Hec.* 666.

quam velis eum obligare *in tua manu est.*

Cic. *Fam.* 8. 6. 18.

verum haec non *sunt in nostra manu.*

Cic. *Fam.* 14. 8. 3.

postquam nihil *esse in manu sua.*

Liv. 32. 24. 2.

En esta última locución cabe destacar la distinta colocación de la casilla vacía según cuál sea la construcción empleada.

La posibilidad de que exista una casilla vacía es nula en las locuciones nominales. La función de la posesión es la principal afectada por tales casillas. Igualmente, afectan a los sustantivos y pronombres que realizan las funciones de O. D., O. I. y C. Det. en algunas locuciones verbales, o bien, que forman parte de algún sintagma preposicional de la misma (*O. D. + flocci facere / pendere / existimare, adire manum + dativo, inicere scrupulum + dativo, a terra spectare + O. D., sub manus succedere + acusativo*<sup>9</sup>) y, por último, afectan también a los sustantivos o pronombres que actúan como O.

<sup>9</sup> Pl. *Mos.* 76, *Trin.* 211, *Rud.* 795; Ter. *Eu.* 303, 411; Cic. *Att.* 1. 16. 13. Pl. *Aul.* 378, *Cas.* 935, *Poen.* 457, 962, *Per.* 796. Ter. *Ad.* 228; Cic. *Clu.* 28. 76; Suet. *Cl.* 31. 1. Lucr. 2.1; Hor. *Epi.* 1. 11. 10. Pl. *Mil.* 873, *Per.* 450.

I. y como ablativo segundo término de la comparación en las locuciones adjetivales del tipo *alicui aliquo carior*<sup>10</sup>.

En ocasiones, la casilla vacía favorece la existencia de variantes en la estructura sintáctica. Hemos visto cómo la posesión puede indicarse con un posesivo o con un dativo, y a ello debemos añadir la posibilidad de expresarla con un genitivo, como ocurre en *e faucibus eripere*<sup>11</sup>.

Se considera también variante en la estructura sintáctica la determinación de uno de los elementos de la locución por un adjetivo o por un genitivo derivados de la misma raíz, en tanto que ambos, al igual que antes lo eran el posesivo, el genitivo y el dativo, son isofuncionales entre sí. Así ocurre en las locuciones del tipo *montes aureos / auri pollicere*.

Una última clase de variante en la estructura sintáctica es la que registran las locuciones en las que un mismo término admite dos construcciones para la expresión de una misma idea, como ocurre con *miscere* en la locución verbal *caelum ac terras / caelum terris miscere*<sup>12</sup>, que podemos encontrarla bien con dos acusativos de las cosas mezcladas, bien con acusativo y ablativo. Lo usual en estos casos es que quede fijada una sola de las dos posibilidades.

Las variantes en el nivel del orden pueden, también, ser consideradas variantes sintácticas en tanto que el orden de los elementos del discurso compete a la sintaxis. Lo normal es que la locución mantenga el orden con el que quedó fijada, aunque no por ello sea raro encontrar ejemplos en los que se infrinja dicho orden. En ocasiones, éste se ve interrumpido, pero no infringido, por la inserción de otros términos. La tónica general es que el elemento insertado sea un indicador del tipo *ut dicitur*. La disyunción no supone alteración del orden<sup>13</sup>.

La fijación observada en alguno de los planos lingüísticos

<sup>10</sup> Catul. 68. 159; Ov. *Pont.* 2. 8. 27.

<sup>11</sup> Cic. *Catil.* 2. 1. 2, 3. 1. 1, *Arch.* 9. 21; Liv. 26. 2. 10.

<sup>12</sup> Liv. 4.3. 6; Juv. 2. 25.

<sup>13</sup> L. Rubio, *Introducción a la sintaxis estructural del latín*, Barcelona 1982, pág. 206.

establecidos nos ayuda a datar las locuciones. Son, principalmente, los rasgos morfológicos, pertenecientes al nivel de los accidentes gramaticales, y el orden los que nos ayudan en tal labor. Así, en la locución ya conocida \_\_\_\_ *Marte* y en otra paralela a ella \_\_\_\_ *gladio*<sup>14</sup>, la anteposición del posesivo nos indica su antigüedad<sup>15</sup>, en tanto que en *quicum in tenebris micare* lo hace la forma arcaica del ablativo *qui*<sup>16</sup>.

La fijación nos permite también reproducir la locución o la frase hecha de forma parcial evocando su sentido completo (cf. *quod in solum venire, a + abl., unguem / digitum / pedem discedere*).

En ocasiones, el sentido unitario de las locuciones y frases hechas es idiomático, es decir, que no se infiere de la suma de los significados de sus elementos constituyentes, sino de todo el conjunto. La **idiomaticidad** es también un resultado de la diacronía y de la repetición. En un principio, el sentido idiomático está motivado. Luego la motivación se pierde y la locución o frase hecha pasa a emplearse de forma absoluta.

Atendiendo a este criterio podemos distinguir, por un lado, unidades fraseológicas idiomáticas, que son aquellas en las que no es posible analizar semánticamente sus componentes en la medida en que estos pierden su significación ordinaria, la cual rêtoman al emplearse en otras combinaciones no fijadas. Es el caso de *plenis velis, ad triarios redisse*, ambas locuciones de carácter verbal<sup>17</sup>. Los escritores y comentaristas nos ayudan en la comprensión de esa idiomática explicándonos su sentido: según Livio *ad triarios redisse* significa *laborare* y en palabras de Acrón *caudam trahere* equivale a decir *dignus risu*

<sup>14</sup> Cic. *Off.* 3. 7. 34, *Phil.* 2. 37. 95, *Ver.* 2. 4. 9.; Liv. 3. 62; Iust. *Cod.* 14. 1. Ter. *Haut.* 957; Cic. *P. Caec.* 29. 28; Lact. *Inst.* 3. 28. 20.

<sup>15</sup> J. Marouzeau, *Quelques aspects de la formation du latin litteraire*, París, 1949, págs. 174 y ss.

<sup>16</sup> Cic. *Fin.* 2. 16. 52; Petr. 44; Front. p. 13 Nab; August. *Trin.* 8. 5.

<sup>17</sup> Cic. *Domo* 10. 24; Petr. 45, 71; Quint. *Decl.* 12. 16.

Catul. 13. 8; Afrant. apud Fest. p. 359. 27.

Hor. *Epod.* 2. 3. 53; Acro pág. 79 Otto.

Liv. 8. 8. 1.

*esse*. Por otro lado, están las unidades fraseológicas semiidiomáticas. En ellas, uno solo de sus componentes tiene sentido idiomático, es decir, un sentido peculiar que sólo le corresponde en dicha expresión, funcionando fuera de ella con su sentido normal. Dicho sentido conserva en estas unidades parte de su motivación. Sirven de ejemplos las locuciones verbales *mordicus tenere* y *assis aestimare*, siendo *mordicus* y *assis* los términos con valor idiomático en las mismas. Existen también unidades fraseológicas no idiomáticas en las que el sentido se colige de los elementos que las componen, como puede apreciarse en *filo pendere* y *aurem vellere*<sup>18</sup>.

Fijación e idiomaticidad son dos conceptos que no deben equipararse, pues pertenecen a niveles distintos. La fijación pertenece al nivel de la forma y la idiomaticidad al del significado. Además, frente a la fijación que es obligatoria, la locución no siempre ha de ser idiomática.

Las unidades fraseológicas, no sólo significan en bloque, **funcionan también en bloque**. Sólo como tal son conmutables con otras unidades gramaticales: palabras y/o sintagmas si se trata de locuciones, oraciones si de frases hechas. Los distintos tipos de locuciones que se distinguen lo son en función de con qué clase de palabras son conmutables. Si lo son con adverbios o con complementos circunstanciales recibirán el nombre de locuciones adverbiales, como *plena manu* o *molli brachio*<sup>19</sup> que equivalen a los adverbios *large* y *leniter* respectivamente. Si se conmutan con un sustantivo serán locuciones nominales, si con un adjetivo locuciones adjetivas y si es con un verbo, verbales. Cada locución ofrecerá posibilidades combinatorias similares a las de las palabras a las que equivalen, lo cual permite encontrarlas en correlaciones del tipo *non... sed*, o bien, coordinadas a dichas palabras, como ocurre en los siguientes ejemplos:

<sup>18</sup> Enn in Macrob. 1. 4. 18; Ov. *Pont.* 4. 3. 35; V. Max. 6. 1. 4. Ap. Verg. *Copa* 38; Verg. *Ecl.* 6. 3; Sen. *Benef.* 4. 36. 1, 5. 7. 6, *Vita beata* 10. 3, *Ep.* 94. 55.

<sup>19</sup> Cic. *Att.* 2. 25. 1; Verg. *A.* 6. 883; Petr. 43. 64; Sen. *Con.* 4, Apoc. 4, *Ep.* 33. 6, 120. 10, *Cons. ad Pol.* 9. 4. *Benef.* 1. 7. 2; Lact. *Inst.* 3. 26.



non tam mendice tecum agam sed *plena manu*. (loc. adv.)

Sen. *Ep.* 33. 6.

explebimus nullis adminiculis sed, ut dicitur, *Marte nostro*. (loc. adv.).

Cic. *Off.* 3. 7. 34.

quid ais, homo *levior quam pluma*, pessime et nequissime. (loc. adj.)

Plaut. *Men.* 488.

Las locuciones y frases hechas, siendo ambas unidades fraseológicas, no son, sin embargo, lo mismo. Las diferencias entre una y otra han quedado ya expuestas: por un lado, la inalterabilidad de la frase hecha frente a la posibilidad de la locución de presentar variantes en su adaptación al discurso, y por otro, su diferencia de uso en el mismo, así como su distinta conmutabilidad con otras unidades gramaticales. Esto último queda reflejado en el esquema de Pilorz<sup>20</sup>:

frase hecha = sintagma completo = oración.

locución = sintagma parcial = elemento oracional.

A su vez, ambas dos se diferencian de otros tipos de unidades fraseológicas. Nos referimos a los proverbios, refranes y sentencias. Las fronteras entre unas y otras unidades son difíciles de delimitar. A ello contribuye, por un lado, el que, como apunta Otto<sup>21</sup>, una locución pueda dar lugar a un proverbio, o, como dice Casares<sup>22</sup>, el que un refrán dé lugar a una frase hecha y ésta a una locución. Por otro, la misma terminología utilizada, ya que normalmente las frases hechas y locuciones son consideradas una misma cosa y llamadas locuciones proverbiales, siendo inmediata la asociación posterior entre proverbio y locución proverbial. El adjetivo «proverbial» aplicado a locución hay que entenderlo al modo de Casares como «algo que tiene una tradición de ejemplaridad por consenso de una comunidad lingüística aunque carezca por completo de las pro-

<sup>20</sup> A. Pilorz, op. cit. pág. 75.

<sup>21</sup> A. Otto, A., op. cit. pág. X.

<sup>22</sup> J. Casares, *Introducción a la lexicografía*, Madrid 1969, pág. 187.

iedades específicas del refrán»<sup>23</sup>. En latín, el adjetivo *proverbialis* también implica esta idea de ejemplaridad.

El análisis, cuya ejecución hemos visto posible, de la estructura interna gramatical y semántica de todas estas unidades, así como de su conmutabilidad funcional y de sus propiedades y limitaciones combinatorias en la lengua, permitirá distinguir mejor las diferencias existentes entre unas y otras. Gracias a él, las locuciones y frases hechas no pueden quedar englobadas bajo la etiqueta de proverbios y sentencias. Carecen del valor didáctico-moral y artificioso de éstos. No se crean cara al futuro encerrando ya experiencias fundamentadas en el pasado, léase proverbios, ya pensamientos universales cargados de doctrina moral, léase sentencias. Tampoco registran rimas, ni inversiones forzadas.

De ahí que, aunque todas ellas sean unidades fraseológicas, puedan y deban estudiarse separadamente.

*Universidad Complutense*

CRISTINA  
SÁNCHEZ MARTÍNEZ

<sup>23</sup> J. Casares, op. cit. pág. 188.